

## LOS DISCURSOS DEL REFORMISMO SOCIAL EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

Carlos Campo Sánchez  
ESCUNI, Universidad Complutense

*Resumen: La llamada cuestión social se convirtió durante el siglo XIX en el centro de todos los análisis sociales. Durante dicho siglo se articularon en toda Europa una serie de discursos que abordaban la nueva situación social, producida por el liberalismo político y el capitalismo económico. En España se dan esos mismos discursos, si bien con características y desarrollos propios. Fundamentalmente encontramos cinco discursos que se perfilan como cinco modelos sociales, dada la centralidad que en ese momento tenía la cuestión obrera. Los análisis y propuestas de cada posición son únicamente entendibles si son contempladas en conjunto.*

### INTRODUCCIÓN

La llamada cuestión social se convirtió, desde mediados del siglo XIX, en el asunto por antonomasia, no sólo para los intelectuales, sino también para los políticos y jurisconsultos, de toda Europa. El proletariado, como grupo social organizado, se extendía por Europa. Sus condiciones de vida, precarias en el mejor de los casos, eran cada vez mejor conocidas, gracias al nuevo saber sociológico que se abría paso en el escenario académico.

Durante todo el siglo XIX, España siguió siendo un país rural, con escasos núcleos industriales, y un peso excesivo de sectores como la nobleza y el clero. No será hasta el último cuarto de siglo cuando en nuestro país se comience a producir un auge del industrialismo. Ante la envergadura del problema, se fueron elaborando distintos discursos que intentaban dar cuenta de la situación, analizar sus causas y proponer soluciones. Fue un movimiento que se realizó en todos los países europeos, y, aunque cada país siguió sendas parcialmente distintas, y realizadas a distinta velocidad, se convirtió en una tarea transnacional. Fuera por miedo ante el avance de la

masa proletaria, por sentimientos de solidaridad ante el sufrimiento de los explotados, o por miedo a quedar fuera de la historia, todas las instituciones sociales se pusieron en marcha, generando políticas, leyes y organismos que recondujeran la situación.

Los distintos discursos que se irán generando deben ser analizados no como entidades separadas, sino como los distintos resultados de la interacción entre las distintas perspectivas. Cinco fueron los principales discursos que se generaron.

En primer lugar estaría un posicionamiento que, aunque no presenta los perfiles de una *escuela de pensamiento*, gozaba de inmensa influencia. Es lo que denomino *el discurso negacionista*, que simplemente negaba la cuestión social, y las políticas que, supuestamente, estaban diseñadas para su reforma.

Desde el lado obrero estarían el segundo y el tercer discurso. Por una parte estaría el socialismo y por otra el anarquismo. Defensores de los intereses del proletariado, van a mostrar profundas diferencias ante el intento de reforma social. El socialismo será, en general, más permeable a las propuestas de mejora social, y tiende a la negociación, sin renunciar a sus objetivos revolucionarios. En cambio el anarquismo, dentro de su fragmentación y complejidad, va a mostrar un rechazo total del reformismo. Para ellos, el Estado no es parte de la solución, sino parte del problema.

Desde la perspectiva de la integración en el sistema encontraríamos los dos últimos discursos. En primer lugar, el elaborado por los grupos afines al krausismo, y, en segundo, el reformismo católico. El discurso krausista, o krausoinstitucionista, va a ser reconocido como el discurso reformista por antonomasia. Las propuestas de democracia, laicidad, asociacionismo obrero, reforma educativa... convierten a este discurso en el santo y seña del liberalismo republicano. Con grandes coincidencias, y no menos diferencias, con la propuesta krausista, se elabora el discurso del reformismo católico conservador, que tiene en Eduardo Sanz y Escartín a uno de los mejores exponentes.

En la presentación de los discursos me centro exclusivamente en los aspectos referidos al reformismo social, dejando al margen el resto de consideraciones que se pudieran hacer. No es mi propósito desarrollar en toda su extensión movimientos como el socialismo o el anarquismo, o presentar de forma completa el pensamiento krausista. Centro mi análisis en las posiciones de estos sectores ante las políticas de reforma social que se estaban implantando en Europa.

#### CONTEXTO EUROPEO DEL REFORMISMO SOCIAL

La obra reformista española debe ser concebida como parte de un proceso más amplio, que superaba las fronteras e iba adquiriendo una dimensión europea.

“La reforma social en España se plantea y avanza muy estrechamente vinculada al reformismo social europeo. Una minoría de la elite gobernante e intelectual española lee los libros de los reformistas, conoce las leyes y las instituciones sociales que se están implantando en Alemania, Francia, Bélgica, y participa en las instituciones internacionales promotoras de la reforma social: Conferencia de Berlín de 1890, Congresos internacionales de accidentes de trabajo y de seguros sociales, Asociación Internacional para la protección legal de los trabajadores”<sup>1</sup>.

El sociólogo F. Tönnies, a principios del siglo XX, explicaba que las elites europeas fueron adoptando la vía reformista, empujadas por varios factores: el paro y el hambre que se extendieron por Europa como consecuencia de la crisis económica de las últimas décadas del siglo XIX; el peso creciente del pensamiento socialista; el desarrollo espectacular de los partidos obreros; el conocimiento cada día más exacto, gracias a las estadísticas, de las condiciones de vida reales de la clase obrera; las políticas llevadas a cabo por gobiernos como el prusiano o el inglés; y las posturas defendidas por la Iglesia en algunas de las encíclicas papales

Si hay un país que destaca por encima de los demás es, sin duda, el Imperio Alemán. Las políticas seguidas durante los años 80 y 90 del siglo XIX se convirtieron en referente para el resto de los países europeos. En el decenio de 1881 a 1891, la Alemania de Bismarck se sitúa a la cabeza de los países en cuanto a legislación social. En 1883, 1884 y 1889 se promulgó sucesivamente un rico cuerpo legislativo sobre protección de los trabajadores. Si a dicha legislación unimos la Conferencia internacional laboral de Berlín, en marzo de 1890, y la promulgación de la Encíclica *Rerum Novarum*, en 1891, tendremos dibujadas las grandes líneas de una década singular en el devenir de la legislación sociolaboral.

La contribución del pensamiento alemán en el tratamiento de la cuestión social en esta época queda perfectamente recogida en el elenco que hace de él Luís Álvarez:

“Contribuyeron a ello tanto los teóricos del derecho internacional, caso del suizo, profesor en diversas universidades alemanas, Juan Gaspar Bluntschli, fundador del Instituto Internacional del Derecho de Gentes de Gante (1873), o de los alemanes Julio Baron y Luis Gessner, como economistas y sociólogos de otros países. Entre ellos destacan una serie de profesores alemanes, defensores de un socialismo de Estado, para los que H. B. Oppenheim acuñó la expresión *Kathedersozialisten*. Cabe mencionar algunas de sus figuras más representativas: Adolfo Wagner, que desde 1871, desarrolló una intensa acción como conferenciante y publicista, para exponer sus ideas contrarias a la escuela librecambista alemana, que dieron ocasión a la aparición del término socialistas de cátedra; Alberto E. F. Schaeffle, quien, en uno de

---

<sup>1</sup> Feliciano MONTERO, “Conservadores y liberales ante la ‘cuestión social’: el giro intervencionista”, en *Revista de Filología Románica* 14 (1997) 494.

sus libros, *Quintessenz des Socialismus*, aparecido en 1875, formuló los principios generales del llamado socialismo de cátedra o de estado; Gustavo Schmoller, en cuya obra *Ueber einige Grundfragen des Rechts und der Volkswirtschaft*, aparecida también en 1875, quedaron definidas las bases ideológicas de la *Verein für Sozialpolitik* y las hizo valer desde su puesto en el Consejo de Estado prusiano; lo mismo ocurre con Evino Nasse, uno de los fundadores de dicha asociación, de la que fue presidente hasta su muerte, en 1890, y miembro vitalicio de la Alta Cámara alemana; Luis José Brentano, autor de varias obras sobre la situación jurídica de los trabajadores y sobre seguros laborales. Por otro lado está el jurista y economista alemán, afincado en Austria, Lorenz von Stein que abogaba por una monarquía social, como medio para abordar los acuciantes problemas derivados de la industrialización”<sup>2</sup>.

Sanz y Escartín es conocedor de estos autores y sus obras, y muestra posturas muy cercanas a ellos en algunos momentos. Esta impresionante lista de pensadores de ámbito alemán debe ser completada con autores franceses, como F. Le Play, René de la Tour de Pin y Albert Le Mun, belgas como Charles Périn e italianos como Giuseppe Toniolo, entre otros.

Así como Alemania estaba a la cabeza en lo referido a la seguridad social de los obreros, el caso de Inglaterra es particular. Con las leyes que introdujo, entre 1833 y 1850, sobre la protección laboral de mujeres y niños, se convertía en el primer país desarrollado que adoptaba medidas modernas de protección laboral. La legislación propiamente de seguridad social, sin embargo, se produjo con años de retraso frente a Alemania. Una de las notas distintivas del caso inglés fue el fuerte desarrollo de su movimiento sindical, dotado y protegido con personalidad jurídica. En Francia las leyes tendrán que esperar a los últimos años del siglo XIX.

La desigual legislación sociolaboral que se estaba aplicando en los distintos países europeos podía producir desajustes en la competencia internacional. Ante esta situación, se convoca la Conferencia de Berlín de 1890, que venía a desplazar a la ya convocada por Suiza. España asiste, por invitación de última hora, a la Conferencia<sup>3</sup>. La Conferencia inició sus deliberaciones el 15 de marzo, y se clausuró el día 29 con la divulgación de una serie de recomendaciones sobre la regulación del trabajo de los niños, jóvenes y mujeres, sobre el descanso dominical, y el trabajo en las minas.

---

<sup>2</sup> Luis ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, *La creación de la Comisión de Reformas Sociales: su contexto internacional y el eco exterior de la misma*, en *Actas del IV Coloquio de Historia: El Reformismo Social en España: La Comisión de Reformas Sociales*, Jaén, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983, p. 37.

<sup>3</sup> En un principio habían sido convocados Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza. Posteriormente recibieron invitación Italia, Austria, Dinamarca, Suecia y Holanda. La invitación se extendió por último a España, Portugal y Luxemburgo.

### LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA CLASE TRABAJADORA

El siglo XIX va a contemplar el nacimiento y auge de un nuevo grupo social llamado a transformar el escenario: la clase trabajadora. La hegemonía del nuevo credo económico obligaba a pensar que, mediante la aplicación de los criterios liberales –no intervención pública, libertad de acción de los agentes económicos– todo el mundo saldría beneficiado. Los resultados fueron distintos de los esperados. De hecho, condujo a la mayor parte de la población, a la clase trabajadora, a una condición de miseria que llevó a hablar de plaga de pauperismo. La gravedad de esta situación se puede medir analizando tres aspectos: la duración de la jornada de trabajo, el nivel de los salarios y las condiciones higiénicas o de salubridad tanto de las viviendas como de los lugares de trabajo.

La duración del trabajo en las nacientes industrias era larga y agotadora. En ella participaban mujeres y niños. Frecuentemente se trataba de niños abandonados. A pesar de que la mano de obra era muy abundante, por lo que el paro era frecuente, se acudía al empleo de mujeres y niños, porque su rendimiento en las tareas industriales era similar al de los hombres y su salario era más bajo. La duración de la jornada de trabajo para la clase obrera variaba de país a país, y de un tipo de industria a otro. En Francia, para la industria del algodón y la lana, hasta 1900, era de 15 horas. Tras la legislación de principios de siglo, se fijó en diez horas. En Inglaterra, hombres y mujeres trabajaban de 14 a 16 horas. En Italia entre 13 y 14 horas.

Los salarios percibidos por los trabajadores de las nuevas industrias serían, muy escasamente, para atender las necesidades mínimas de subsistencia del trabajador y su familia. Una forma de comprobar la insuficiencia de los salarios es atendiendo a su poder adquisitivo. Para que una familia con dos hijos pudiera hacer frente a todos los gastos debían trabajar los cuatro. Si por paro, enfermedad o accidente los ingresos disminuían, el desequilibrio del presupuesto era inmediato, con la consiguiente miseria para la familia.

En cuanto a la higiene y salubridad, tanto de las viviendas como de los lugares de trabajo, la situación era lamentable. La creación de nuevas industrias atrajo hacia los nuevos centros industriales grandes contingentes de población. La primera consecuencia de esta avalancha fue la condición deplorable de los alojamientos. No existía alumbrado, pavimento, calles... No había condiciones higiénicas y sí un gran hacinamiento. En esa situación era frecuente la especulación y el aumento del precio de los alquileres. Sin embargo, no todos lograban poder vivir en una casa, aunque fuera mezquina. Algunos acudían a la beneficencia, o a tugurios, que en Londres se llamaban *Lodging houses*. La higiene y la salud en las fábricas no eran mejores. En las hiladoras de algodón el aire resultaba irrespirable. La higiene y la organización de la seguridad en el trabajo no existían.

Las secuelas de estas malas condiciones de vida eran todo género de lacras materiales y morales: alto índice de mortalidad infantil; diferentes

enfermedades, como la tisis algodonera entre los obreros dedicados al batido del algodón bruto, el asma, consecuencia de la humedad y de la mala ventilación; la tuberculosis, la silicosis entre los trabajadores de las minas, etc. Como consecuencia de ello se daba asimismo un alto índice de mortalidad entre los adultos y un coeficiente bajo en el nivel de esperanza de vida. Entre las lacras de tipo moral cabe citar la prostitución y el abuso de bebidas alcohólicas, que fue una plaga en esta época entre la clase trabajadora. Todos estos elementos no son tremendistas. Prueba de ello es que los mismos teóricos de la ideología liberal y los dirigentes de las nuevas industrias reconocen y hablan de la plaga del pauperismo, sólo que consideraban que era el precio, algo costoso, pero necesario, que debía pagarse para que la nueva economía siguiera su curso, la producción continuase en aumento y llegase, a largo plazo, el bienestar para todos.

#### LA SITUACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA EN ESPAÑA

Durante todo el siglo XIX, España siguió siendo un país rural, con escasos núcleos industriales, y, un peso excesivo de sectores como la nobleza y el clero. No será hasta el último cuarto de siglo cuando en nuestro país se comience a producir un auge del industrialismo. Debido a esa estructura tradicional de la economía española, la cuestión de la propiedad de la tierra siguió siendo unos de los aspectos centrales. Si la vida del trabajador industrial era dura, la del trabajador agrícola era aún peor. Este dato será decisivo a la hora de entender la extensión del ideal anarquista en España. El mundo rural se mostraba renuente a los cambios. Tanto el campesinado como los terratenientes seguían instalados en la lógica del autoabastecimiento.

La tradicional aristocracia hispana tampoco mostraba especiales signos de modernización. Encerrada en su peculiar estilo de vida, aún conservaba cierta influencia social, aunque ya presentaba signos de decadencia. Sin duda, el grupo social más dinámico aparecido durante la Restauración es el compuesto por los financieros y empresarios industriales.

Con el creciente proceso de desarrollo industrial se fue conformando una nueva estructura social. Por una parte fue emergiendo un núcleo empresarial, propietario de los nuevos medios productivos, que se erigía como el grupo hegemónico. Por otro lado se iba conformando un grupo, la clase trabajadora, que presentaba una composición desigual. Esta clase se componía principalmente de tres grupos. En primer lugar, estaban los obreros agrícolas, que, mediante un masivo éxodo a las ciudades, fue alimentando la fuerza laboral de las fábricas. En segundo lugar, se encontraban los pequeños propietarios que, incapaces de enfrentarse al proceso de concentración de la riqueza, sucumbían irremediabilmente. Por último, estaban los artesanos, que, incapaces de competir con la gran industria, sufrieron un gradual proceso de proletarianización.

Pese a que no contamos con estadísticas fiables de aquella época, y a que existen profundas variaciones regionales y sectoriales, se puede aventurar que la mano de obra más cualificada estaba relativamente bien pagada, pero que las condiciones del trabajo semiespecializado y no cualificado empeoraron según avanzó el siglo XIX, salvó quizá en las escasas zonas de acusado desarrollo económico. Fuera de la industria, los salarios parecen que permanecieron estables, mientras que los precios se elevaron; en las ciudades, una serie de oficios (zapatería, sastrería) exigían una larga jornada de trabajo con un salario muy bajo, mientras que en el campo los salarios de los labradores permanecían estancados.

El incremento paulatino del sector obrero industrial conllevó un empeoramiento de las condiciones de vida obrera. Las jornadas de trabajo se alargaron, mientras que los salarios se redujeron. La necesidad de las familias obreras de contar con unos recursos mínimos para subsistir, obligaba frecuentemente a que todos los miembros del núcleo familiar se incorporaran al mercado de trabajo<sup>4</sup>. El proletariado vivía hacinado en barracones, cercanos a los centros fabriles, en unas condiciones insalubres. Su alimentación era deficitaria y a todas luces insuficiente para reponer el esfuerzo diario realizado. Todo ello producía personas enfermizas y débiles. A principios del siglo XIX, la vida del burgués, 50 años, era casi el doble que la del proletario, 30 años.

Los nuevos pobres vivían en infraviviendas que se habían ido formando a la entrada de las grandes ciudades. A diferencia de los tradicionales pobres urbanos, los habitantes de los arrabales estaban privados incluso de la caridad de la Iglesia, y al no existir una cobertura por parte de los municipios, su suerte era totalmente incierta. Los niveles educativos eran descorazonadores. La rápida incorporación de los niños al mundo laboral, las largas jornadas de trabajo y la inexistencia práctica de vida familiar producían altísimos niveles de analfabetismo<sup>5</sup>.

Algunas obras de Sanz y Escartín –piénsese en *El Estado y la reforma social*– son un reflejo de las condiciones de vida de la clase trabajadora en España. Cada uno de los capítulos de esta obra, puede entenderse como la denuncia de las múltiples situaciones injustas que sufrían los trabajadores: horarios abusivos, trabajo de la mujer y la infancia, ausencia de seguros, bajos salarios, necesidad del descanso dominical, niveles mínimos de educación.

El proletariado siguió siendo relativamente reducido. Se calcula una cifra de 250.000, frente a los 750.000 artesanos, muchos de ellos abocados al trabajo asalariado, y la masa incontable de campesinos. De forma paralela, el asociacionismo obrero, no despegó hasta principios del siglo XX, adquiriendo una

<sup>4</sup> Véase al respecto la obra de M<sup>a</sup> Luisa RAMAS VARAS, *La protección legal de la infancia en España. Orígenes y aplicaciones en Madrid (1900-1914)*, Madrid, CES, 2001.

<sup>5</sup> Alejandro TIANA FERRER, *Maestros, misioneros y militantes. La educación de la clase obrera madrileña, 1898-1917*, Madrid, CIDE, 1992.

forma plural, nunca reducible a las asociaciones socialistas o anarquistas. De las respuestas obreras al cuestionario que realizó la Comisión de Reformas Sociales, pese a todos los problemas metodológicos y representativos que entraña, se puede establecer una tipología dentro de los trabajadores, según su nivel de participación asociativa y conciencia<sup>6</sup>. En primer lugar, estarían los trabajadores no asociados. Sus respuestas son significativas en cuanto a datos económicos, laborales... Tienen conciencia de sus necesidades y de la situación que padecen. El segundo grupo lo constituirían los obreros que perciben con claridad las desigualdades e intentan afrontarlas mediante asociaciones de apoyo y socorro mutuo. Piensan que las soluciones se pueden dar dentro del marco de relaciones existentes, y son los más permeables a los planteamientos reformistas. Por último, estarían los obreros conscientes de su explotación, que relacionan su posición con la estructura de la sociedad y son partidarios de su transformación radical. Todo planteamiento reformista se les antoja incapaz de resolver los problemas de la clase obrera.

Será durante la primera mitad del siglo XX cuando en España se produzca una profunda crisis, fruto de la conjunción de varios factores.

“Ante la cerrazón de los estamentos privilegiados, sumada al mantenimiento, en gran parte del país, de una anacrónica estructura agraria y de una organización política de carácter caciquil, el ansia de unos hombres que deseaban vivir como personas y que se encontraban atacados por la miseria, el hambre, las enfermedades, la jornada de trabajo agotadora, el miedo..., se convirtió en desesperación y odio.

“Sin conocer la existencia de un bajo nivel de vida en sus aspectos económicos, político y cultural; sin conocer la desigual distribución de bienes, sin analizar, no sólo esta precaria situación, sino también la política-gubernamental frente a estos acontecimientos, sería difícil comprender este importante período de la Historia contemporánea española”<sup>7</sup>.

#### PLURALIDAD DE DISCURSOS ANTE LA CUESTIÓN SOCIAL

Desde mediados del siglo XIX se habían ido articulando en toda Europa una serie de discursos que intentaban abordar la nueva situación social, resultante de los cambios económicos y sociales producidos por el liberalismo político y el capitalismo económico. En España se dan esos mismos discursos, si bien con características y desarrollos propios, fruto de la particular organización social de nuestro país y su nivel de desarrollo.

---

<sup>6</sup> María Dolores DE LA CALLE, *La Comisión de Reformas Sociales 1883-1903. Política social y conflicto de intereses en la España de la restauración*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989, p. 123.

<sup>7</sup> Fernanda ROMEO ALFARO, *Las clases trabajadoras en España*, Madrid, Taurus, 1970, pp. 43-44.

Fundamentalmente, encontramos cinco discursos, claramente diferenciados, que, en una constante interacción, se perfilan como cinco modelos sociales, dada la centralidad que en ese momento tenía la cuestión obrera. Dichos discursos serían: el negacionista, el socialista, el anarquista, el krausista y el discurso del conservadurismo católico-social. Ninguno de ellos se comprende correctamente si se hace de modo aislado. Los análisis y propuestas de cada posición sólo pueden entenderse si se contemplan en conjunto, fruto del contraste, el encuentro y la confrontación de sus principios.

### 1. *Discurso negacionista*

Denominamos discurso negacionista al que afirmaba que la llamada cuestión social no existía, y por ello no tenía ningún sentido articular respuestas específicas. Es más, todo lo que se intentara hacer para, supuestamente, mejorar la situación, no serían más que problemas añadidos. No es un discurso organizado y unificado, al modo de los que veremos a continuación. Pero ello no le resta importancia. En un principio era la postura más extendida, tanto entre conservadores como entre liberales, hasta que progresivamente se abrieron paso posturas más realistas.

Desde principios del siglo XIX, el nuevo modelo de sociedad liberal-capitalista se asentaba con rapidez, mostrando todas sus cualidades y limitaciones. De la mano de la filosofía y la economía liberal se abrían paso toda una serie de afirmaciones que tomaban el carácter de dogmáticas e indiscutibles. La centralidad del libre mercado en la organización de toda la sociedad tenía su sanción filosófica y jurídica. Los sujetos se concebían como seres libres, autónomos e iguales, responsables de sus propios actos y sujetos a las obligaciones que libremente contraían. La libertad entre iguales va a ser la idea-fuerza que dominará el pensamiento sociopolítico durante décadas. Dadas estas premisas, se afirmaba tajantemente lo nocivo de cualquier acción que supusiera un recorte en esas libertades, o que interfiriera en el libre y natural desenvolvimiento en las relaciones entre sujetos libres e iguales. Atrás quedaba la época del Antiguo Régimen con sus trabas y su cerrado corporativismo. Los sujetos dejaban de ser siervos para pasar a ser ciudadanos, dueños de su destino.

Uno de los representantes señeros de esta posición será Bastiat, con el que Sanz y Escartín polemizará en repetidas ocasiones. La postura de Bastiat está impregnada de un enorme optimismo. Rige para él un principio de armonía entre capital y trabajo, que asegura el bienestar y la riqueza generalizada tras el proceso económico de acumulación de capital. Por la propia naturaleza armónica de los distintos intereses se lograrán solventar los desequilibrios que se puedan producir. El sistema que genera los problemas es capaz de generar también las soluciones. Cualquier intento de influir de forma artificiosa en el sistema será perjudicial para el conjunto. En cualquier caso, las situaciones más sangrantes debían obtener una respuesta en los distintos sis-

temas caritativos o de beneficencia, ya fueran públicos o privados, fundamentalmente religiosos.

Todas estas formulaciones tuvieron su reflejo en el ámbito jurídico. El derecho, la ley y el mismo Estado se concebían como instrumentos neutrales, orientados exclusivamente a sancionar la libertad y la igualdad de todos los sujetos. Sujetos concebidos como seres individuales, cuya capacidad de asociación no debía tener reconocimiento jurídico, dadas las distorsiones que cualquier planteamiento societario podría tener para las bases justas y naturales de la sociedad.

## 2. *El Socialismo ante el reformismo en España*

La relación entre socialismo y cuestión social fue, en un principio, indirecta, ya que su peso e influencia real en la sociedad española eran muy limitados. Su virtualidad provino del miedo que sus proclamas provocaba en los sectores más conservadores de la sociedad, es decir fue “respuesta al temor que produjo en la sociedad y en los gobiernos la amenaza revolucionaria de su discurso, motivo suficiente para agilizar las propuestas reformistas que se entenderían así como preventivas ante un creciente descontento social capaz de alimentar el peligro socialista”<sup>8</sup>.

Hay que destacar en el socialismo español la existencia de un discurso radical y una práctica reformista, sobre todo en la UGT. Este hecho se debió, en parte, al radicalismo del anarquismo, que atraía afiliados, debido a lo desesperado de la situación. En la primera época del PSOE, la política social se reducía a una fórmula simplista: “no hay más cuestión social que la lucha de clases y el resultado de ésta (...) es la que solucionará los problemas sociales, dado que llevará inexorablemente a la revolución y al triunfo del socialismo”<sup>9</sup>. Esta política social, que contrastaba fuertemente con el mesianismo anarquista, estaba regida por esa actitud de espera, de paciencia y de necesidad formativa, hasta la llegada de la revolución. En síntesis,

“la política social del primer socialismo hispano se movió, por un lado, entre la imagen y la práctica de una conflictividad reivindicativa en demanda de mejoras laborales y sociales –que eran también el centro de sus peticiones en ocasión de la fiesta ritual del 1º de mayo–, que chocaba, a veces, con la moderación teórica pregonada en sus estatutos; y por otros en el contraste entre esa política reformista, definida por la UGT en sus programas, y la rigidez de la concepción revolucionaria y de rechazo al reformismo que dominaba los fundamentos teóricos del PSOE”<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Félix LUENGO TEIXIDOR, “Socialismo y ‘cuestión social’ en la España de la Restauración”, en *Revista Historia Contemporánea* 29 (2004) 736.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 740.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 747.

Sin duda, uno de los documentos que nos proporciona una visión bastante ajustada de la postura del PSOE en esta materia, es la intervención de Pablo Iglesias ante la Comisión de Reformas Sociales el 11 de Enero de 1885<sup>11</sup>. El líder socialista presenta, de entrada, el único motivo por el que ha acudido a la Comisión: “si el partido socialista obrero ha aceptado la atenta invitación de la Comisión ha sido porque ha tenido en cuenta que sus ideas deben difundirse, exponerse en todas partes y darse a conocer para que, tanto los amigos como los adversarios, las tengan presentes; pero no porque espere de ningún modo que de los datos que exponga habrá de resultar ventaja real y positiva para la clase trabajadora”<sup>12</sup>. Y si alguna ventaja se lograra de la Comisión sería “porque la clase obrera, porque los que sufren, le obliguen a hacerlas, no porque salgan de ella espontáneamente”<sup>13</sup>. Pablo Iglesias muestra su radical desconfianza respecto a los partidos políticos al uso, e incluso de aquellos en apariencia más cercanos al propio partido socialista, “porque teniendo que luchar con otros burgueses más reaccionarios necesitan allegar fuerzas, procurarse el concurso de las masas trabajadoras, y para conseguirlo presentan ante su vista algo que les sea simpático; por eso además del sufragio hablan de la reducción de horas de trabajo; pero ¿debemos nosotros dar fe a esas reformas que estampan en su bandera? De ningún modo: si las estampan es por su propia conveniencia, por triunfar en la lucha que tienen con otros elementos tan burgueses como ellos, no porque se propongan hacer nunca nada a favor de clase trabajadora”<sup>14</sup>. Cualquier reforma social estará, lógicamente, bajo sospecha.

El líder socialista refleja cuál es la postura del partido. Es necesario organizarse, prepararse, tener paciencia, convencidos de que la revolución llegará de forma ineludible: “hay mucho que hacer todavía, hay mucho que organizarse antes de ir a esa lucha; lucha fatal, inevitable; pero cuyo momento no lo determinaremos nosotros, sino que lo determinarán los hechos económicos o políticos, el desequilibrio entre la sociedad que explota y la sociedad que es explotada; por eso lo que hace falta es prepararnos para que cuando llegue la ocasión, cada cual esté dispuesto a cumplir con su deber”<sup>15</sup>. En su opinión, las políticas reformistas no son la solución, no hay más camino que el marcado por la lucha de clases: “precisamente por esos antagonismos, la guerra no puede desaparecer todavía y no desaparecerá hasta el momento en que desaparezca la clase burguesa, hasta el día en que no haya más que una clase”<sup>16</sup>. Lo cual no es incompatible con una serie de medidas de mejora de las condicio-

<sup>11</sup> M<sup>a</sup> del Carmen IGLESIAS y Antonio ELORZA (selección y notas), “Comisión de Reformas Sociales: información oral y escrita sobre el estado y las necesidades de la clase obrera (1884-1889), *Revista del Trabajo* 1 (1969) 247-269.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 247.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 248.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 258.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 259.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 263.

nes de vida de la clase trabajadora, que el partido socialista tenía en su programa: reducción de la jornada de trabajo, protección a las mujeres trabajadoras, regulación del trabajo de la infancia, intervención pública para cubrir la educación, manutención y vestido de los niños... Nada de todo ello habrá gobierno que lo haga sino es por la unidad y la fuerza de los trabajadores.

Con el nuevo siglo se produjo un significativo cambio en las filas socialistas:

“Desde los primeros años del nuevo siglo, se fue consolidando, poco a poco, una nueva interpretación de la revolución social, que lejos de considerarla como el fruto inexorable de una evolución histórica, se entendía ahora como la culminación de un largo proceso de reformas y mejoras en las condiciones de vida y de trabajo de los obreros. La política reformista, en contra de lo manifestado por los teóricos de [la ley de bronce de los salarios] era el camino hacia la revolución. Todo ello facilitó un cambio de estrategia entre los socialistas españoles a la hora de definir y de intervenir en la cuestión social”<sup>17</sup>.

Fruto de este cambio será la incorporación de los socialistas al Instituto de Reformas Sociales en 1903. Progresivamente, aunque dentro de grandes confrontaciones internas, UGT se fue acercando al reformismo, dándole mucha importancia a las fórmulas negociadoras y de arbitraje, en detrimento de las huelgas. En el Congreso de 1914 vence en el sindicato socialista el sector proclive a las nuevas concepciones de la política social de conciliación y apoyo al intervencionismo legal.

En torno a la red de Casas del Pueblo se organizaron cooperativas, bibliotecas, escuelas... La nueva orientación reformista logró que algunos intelectuales se acercaran al socialismo, lo que a su vez reforzó un socialismo más reformista y moderado. Progresivamente, el sindicato socialista se fue incorporando al sistema, “algo que, aparte de suscitar encontrados debates internos, y de acelerar la politización de la UGT, no encontró eco suficiente, ni por parte de los debilitados gobiernos, en plena crisis política del sistema restauracionista, ni por parte de la patronal, asustada por el posible contenido revolucionario de esas propuestas, en las que observaban amenazas de colectivizaciones y dictadura del proletariado”<sup>18</sup>.

Con el inicio de la I Guerra Mundial se da en nuestro país una situación de pleno empleo, y máxima conflictividad social. Frente a la estrategia del consenso se impone el método de la presión y la huelga frente a la negociación. Ya en los años previos a la Dictadura el ambiente es de contraofensiva patronal. Con la llegada a España de la crisis económica posbélica, el socialismo español vuelve al diálogo, e incluso a la integración en el sistema, como sucedió durante la dictadura de Primo de Rivera.

---

<sup>17</sup> Félix LUENGO TEIXIDOR, o.c., p. 748.

<sup>18</sup> Ibid., p. 753.

### 3. *El Anarquismo ante el reformismo en España*

El anarquismo va a tener en nuestro país una considerable importancia: gozará de mayores respaldos populares que el socialismo marxista, y se hará presente en la vida española de una manera notoria, tanto por las convocatorias de huelgas, como por los atentados<sup>19</sup>.

El anarquismo siempre se manifestó como una corriente plural, compleja, y con prácticas, en ocasiones, divergentes y contradictorias. Pero al menos en un elemento sí presentó una considerable unanimidad. Este elemento en común es su postura abstencionista en lo que a la reforma social concierne. En el pensamiento anarquista no se desea la intervención del Estado, ni su conquista, sino su desaparición. Por tanto, no cabe hablar de reformismo o gradualismo, ni en la teoría ni en la práctica anarquista. A diferencia de la práctica socialista, se negaron tajantemente a ser incorporados en organismos o cauces de reforma social.

“Cuando, con el tiempo se institucionalizó la reforma a partir de la racionalización de las relaciones laborales que emprendió el Instituto de Reformas Sociales con los censos obreros y los tribunales industriales, los anarcosindicalistas seguirían sosteniendo desde la organización sindical CNT, constituida en 1910, aquel principio ‘abstencionista’ del anarquismo internacionalista, defendiendo un modelo de relaciones laborales no intervenido por el Estado y negándose a participar en los órganos del Instituto”<sup>20</sup>.

En el discurso anarquista hay una constante condena moral de la sociedad capitalista, de sus instituciones –en especial del Estado–, y de sus representantes. “Los anarquistas compartían con toda la izquierda liberal la crítica moral a la sociedad capitalista, incluidos los marxistas pero, a diferencia de ellos, la planteaban en términos más sentimentales que científicos y no parecen haberse sentido nunca comprometidos en una elaboración teórica propia acerca de la sociedad de clases”<sup>21</sup>. El anarquismo muestra una fuerte inclinación a la concepción moral totalizadora: “la condena moral de la sociedad capitalista, la apelación a la rebeldía contra la injusticia, o el planteamiento no ‘clasista’ –ya que el anarquismo no aspira a redimir sólo a los pobres y desheredados sino a la humanidad en su conjunto– se repiten sistemáticamente en la ‘literatura’ que producen las principales publicaciones anarquista de esos años...”<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> “El anarquismo se difundió en España en el último tercio del siglo XIX y por la implantación que alcanzó en esa época puede ser considerado como una vanguardia muy activa. Un colectivo muy ideologizado y militante que en algunas breves etapas llegó a ser relativamente nutrido, lideró amplios segmentos del societarismo obrero y consiguió impulsar la formación de centrales sindicales que ampliaron su incidencia social” Antonio LÓPEZ ASTUDILLO, “El anarquismo español decimonónico” en *Ayer* 45 (2002) p. 73

<sup>20</sup> Ángeles BARRIO ALONSO, “Anarquismo y cuestión social” en *Historia Contemporánea* 29(2004) 765.

<sup>21</sup> Id., p. 767.

<sup>22</sup> Ibid., p 778.

No parece muy interesado el anarquismo español en grandes elaboraciones teóricas o academicistas:

“Contrariamente al marxismo, que ofrecía una construcción teórica compleja para situar históricamente el problema de las clases sociales y el origen de las desigualdades, el anarquismo tendía a sustituir la exposición de las causas de esas desigualdades por abstracciones acerca de un pasado remoto de la humanidad, de armonía y abundancia de recursos naturales, paraíso destruido por el mecanismo de la propiedad privada, que permitía la acumulación de riquezas por parte de unos pocos y provocaba un mal reparto de la riqueza, sancionado por la autoridad del Estado y las leyes, un invento de los poderosos para someter y explotar a quienes nada poseían”<sup>23</sup>.

La propuesta anarquista supone el inicio de la crítica radical al carácter natural de la propiedad privada. “De este tipo de planteamientos deriva la propuesta de expropiación característica del anarquismo que se justificaría por la vuelta a una especie de ‘comunismo primitivo’”<sup>24</sup>.

El colectivismo se convirtió en el santo y seña de la propuesta anarquista de organización social. En contraste con el marxismo, se defendía el principio de “a cada uno según su trabajo”; considerando injusto el igualitarismo marxista, por favorecer la pereza.

Desde el socialismo español se criticó el apoliticismo anarquista por servir indirectamente al conservadurismo menos reformista. El reformismo conservador se centraba en cierta intervención estatal favorecedora de la clase obrera. Para el anarquismo esta actuación era inútil, dado que se impugnaba la autoridad moral del Estado, negando cualquier planteamiento parcial de la cuestión social. Se considera la cuestión social como algo no reducible al ámbito económico. “Su solución no pasaba por medidas económicas o por legislaciones protectoras, sino por cambiar al hombre, estableciendo otra forma de organización del trabajo o de las relaciones sociales, presididas por la libertad y la solidaridad, por erradicar la ignorancia...”<sup>25</sup>.

Frente al anarquismo, “conservadores y liberales apenas se diferenciaron en el tratamiento del anarquismo y, como partidos gubernamentales, al identificar Internacional con anarquismo, y anarquismo con terrorismo, trasladaron al ámbito de las cuestiones de ‘estado’ la represión de la Internacional, en lugar de la represión del terrorismo”<sup>26</sup>. Sin embargo, “desde los primeros momentos, los grupos partidarios de la organización manifestaron, en contra de los grupos partidarios de la acción insurreccional individual, o el terrorismo, su inclinación por aceptar la lucha por la mejora de las condiciones económicas de los trabajadores como parte del plan revolucionario de emancipación, lo que

<sup>23</sup> Ibid., p. 771.

<sup>24</sup> Ibid., p. 774.

<sup>25</sup> Ibid., p. 778.

<sup>26</sup> Ibid., p. 783.

dejaba abierta la vía sindical (...) en la construcción de nuevas formulaciones del camino hacia la sociedad futura que pasaban invariablemente por la revolución social, y que dejaron atrás la de la 'cuestión social'<sup>27</sup>.

#### 4. *El krausismo ante el reformismo en España*

La abundancia de estudios sobre el origen y el devenir del pensamiento krausista en nuestro país<sup>28</sup> nos permite realizar una síntesis de lo que esta filosofía supuso para el reformismo social.

Como es sabido, el krausismo hunde sus raíces en el pensamiento filosófico, de corte idealista, del filósofo alemán Krause. El objetivo de Krause era la elaboración de una filosofía de la vida, aunando de forma ecléctica el pensamiento de Kant, Fichte, Schelling y Hegel. En lo que aquí concierne, lo fundamental del krausismo era que pretendía ser una filosofía práctica, con una fe infinita en el sujeto, cuya transformación interior era la condición para el progreso de la humanidad. De ahí que "no podía dejar de ser la educación el territorio donde mejor expusieran sus planteamientos de reforma general del hombre y de la sociedad"<sup>29</sup>.

En España, el krausismo es introducido por Sanz del Río, que traduce y divulga el pensamiento del filósofo alemán. Junto a este krausismo en sentido estricto se habla también del krausoinstitucionismo, formado por aquellos que, compartiendo los ideales de fondo del krausismo, estaban abiertos a otras corrientes de pensamiento. Entre ellas, sin duda, destaca el positivismo, que pronto interactuó con el krausismo gracias a la base común del organicismo. Esta última deriva es la que permite hablar de krausopositivismo.

"El krausismo aceptó fácilmente ciertos presupuestos del positivismo evitando las interpretaciones conservadoras de esta nueva perspectiva. En este sentido, el positivismo contaba con los instrumentos adecuados de análisis de la situación de pauperismo obrero, además de que promovía una transformación real al recurrir a la intervención jurídico legislativa estatal basada en deberes sociales de asistencia y derechos de los trabajadores. El krausismo primario incorporó ciertos presupuestos positivistas para superar el anacronismo en el que se encerraba una filosofía ideal y ética que, fundada en la educación moral individual, daba lugar a una reforma demasiado lenta para enfrentarse a las acuciantes necesidades 'reales' de la clase obrera"<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> Ibid., p. 784.

<sup>28</sup> Ver entre otros V. CACHO VIÚ, *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Rialp, 1962; M<sup>o</sup> D. GÓMEZ MOLLEDA, *Los Reformadores de la España Contemporánea*, Madrid, CSIC, 1981; Elías DÍAZ, *La filosofía social del krausismo español*, Madrid, Fernando Torres-Editor, 1972. Sobre el pensamiento krausista en general, y su desarrollo en España, merece especial mención el trabajo que se realiza en el Instituto de Investigación sobre Liberalismo, Krausismo y Masonería de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid.

<sup>29</sup> Ibid., p. 104.

<sup>30</sup> Cristina MONEREO ATIENZA, *Ideologías jurídicas y cuestión social. Los orígenes de los derechos sociales en España*, Granada, Comares, 2007, p. 192.

El institucionismo krausista jugó un papel central en las reformas sociales concretas de la época que estudiamos. Su influencia fue notoria, tanto en los planteamientos teóricos como en la actitud ética de sus miembros. Hasta tal punto dejó su impronta esta corriente que, hasta no hace mucho, se identificó su discurso con el discurso del reformismo social en su conjunto, obviando las aportaciones que otros grupos, como el catolicismo social, realizaron. Sería más acertado decir que el discurso de corte krausoinstitucionista se convirtió en una tercera vía en el pensamiento reformista “alejada por igual tanto de presupuestos conservadores de raíz doctrinaria como del mayor radicalismo de federales y, sobre todo, de los socialistas, que tanto Azcárate, González Serrano o Alfredo Calderón negaron en el orden filosófico, científico y político”<sup>31</sup>.

A través del krausismo, en torno a la ILE, creada en 1876, se crea el primer núcleo de reformismo liberal burgués. En buena medida el programa reformista republicano se mueve en torno a sus planteamientos.

El krausismo institucionista tiene a Gumersindo de Azcárate, Adolfo Posada y Adolfo Buylla como máximos representantes. Son el mejor ejemplo del carácter intelectual de la reforma social, y del carácter práctico del saber sociológico que por entonces comenzaba. Respecto al papel de los intelectuales en la reforma social afirmaba Buylla:

“ellos se han anticipado las más de las veces a las reivindicaciones de las masas populares. La contemplación de los males que sufrían ha penetrado en su corazón, susceptibles de emociones refinadas al contacto de inteligencias que intensificó la cultura. Por eso notamos cómo los moralistas, los jurisconsultos, los economistas de todos los tiempos y de todos los países, han sido en ocasiones los precursores de los movimientos populares, y siempre los fieles intérpretes de los sentimientos y de las opiniones de los oprimidos, y los indispensables artistas de la legislación con que el Estado reprime y previene el desorden social, causante del estado de lucha, e instaura el Derecho”<sup>32</sup>.

En cuanto a la implicación entre reforma social y sociología basta con atender a la opinión de Gumersindo de Azcárate de considerar la sociología como el saber que señala las formas más eficientes de ordenar la vida social de un modo equilibrado entre las partes. De modo análogo, Adolfo Posada hablaba de sociólogos de acción o reformadores sociales.

Para Manuel Suárez, el reformismo social krausista se basa en tres pilares. En primer lugar está el organicismo que “facilitó la comprensión del mundo

---

<sup>31</sup> Manuel SUÁREZ CORTINA, *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, Siglo XXI, 2000, p. 94.

<sup>32</sup> Adolfo BUYLLA, *La reforma social en España*, Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en *Discursos de recepción y de contestación leídos ante la real academia de ciencias morales y políticas al dar posesión de sus plazas a los individuos de número de la misma*, Madrid, Real Academia de CC. Morales y Políticas, 1917, vol. XI, p. 711.

en términos de armonía y solidaridad, categorías imprescindibles en las concepciones sociales y políticas institucionistas”<sup>33</sup>. Por otro lado, está el monismo. Desde esta categoría se concibió la realidad española de una forma precisa. Se postula un cambio permanente de las partes, pero sin modificar, de forma sustantiva, la totalidad. De ello se deriva un completo programa de acción.

“En el orden social, la construcción de una nueva sociedad establecida sobre los principios de armonía y solidaridad; en el educativo, transmitir a las nuevas generaciones la ciencia y la moral sobre la cual cimentar la nueva sociedad; en el orden religioso, la defensa de una religión natural ajena a dogmatismos de doctrina, incompatible con la libertad de conciencia, fundamento básico de su ideario; en el orden económico, la alternativa a la economía política de raíz manchesteriana que dominó el individualismo del primer liberalismo y la construcción de una economía social; finalmente, en el orden político, la neutralización del doctrinarismo, del eclecticismo que no reconocía la soberanía nacional y tenía sometidos tanto a los individuos como a las naciones, al no reconocer y aplicar el principio del Selfgovernment, de la soberanía nacional”<sup>34</sup>.

Estos dos principios, organicismo y monismo, se vieron implementados por el evolucionismo, que se convierte en el eslabón entre el idealismo krausista y el monismo científico positivista.

Azcárate es el mejor representante del pensamiento reformista. Afirmaba que “la cuestión social, en su compleja y diversa naturaleza compendia el conjunto de los problemas del mundo moderno, la crisis total de la sociedad tras la revolución liberal, en la que ni el individuo, ni los colectivos sociales encontraban un territorio adecuado para realizar las funciones y fines propios de la vida. Entre las concepciones individual del liberalismo abstracto y la socialista del nuevo materialismo se abría paso una concepción organicista, armonista, que intentaba suplir las deficiencias de las otras dos, y desde ella la cuestión social se abordaba en su complejidad múltiple, desde la perspectiva jurídica, moral, económica, pero también estética y religiosa”<sup>35</sup>.

Fiel al Krausismo, Azcárate soslaya la dimensión económica, el aspecto de los medios de producción. La cuestión social no es sólo económica, es también jurídica, educativa, religiosa y ética. El consenso es la forma de resolver el conflicto en Azcárate:

“La cooperación y el asociacionismo como elementos fundamentales para la superación de la cuestión social estaban en la base de una distinción básica y previa, aquella que hacía referencia al individuo, a la sociedad y al Estado. Si el liberalismo abstracto, con su exaltación del individualismo y su pragma-

<sup>33</sup> Manuel SUÁREZ CORTINA, o.c., p. 96.

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> Ibid., p. 149.

tismo doctrinarismo había producido una pauperización creciente de la sociedad, el Estado con su tiranía enajenaba las capacidades sociales; en medio de ambos una sana concepción organicista, de fomento de las capacidades individuales colectivas, de armonía entre el socialismo y el individualismo, procuraba en el proyecto social de Azcárate una solución a los problemas de la sociedad moderna”<sup>36</sup>.

##### 5. *El discurso católico-social del conservadurismo*

No se ajustaría a los hechos el pretender presentar el reformismo social católico como un bloque compacto, sin fisuras. Dentro del catolicismo se organizaron distintos discursos, y distintas prácticas políticas. Encontramos posturas integristas, que apostaban por la vuelta a un sistema cuasi medieval, teocrático y tradicionalista. Para dichos sectores, cualquier atisbo de libertad, fuera en el orden político, social o ideológico, era una traición a la esencia de la patria. Encontramos también posturas ligeramente aperturistas, que se acercan a las nuevas condiciones sociales generadas por el industrialismo, pero que se ven frenadas por su miedo al potencial revolucionario del naciente proletariado. Siguen concibiendo la pobreza y la desigualdad desde un punto de vista extremadamente paternalista, que debe resolverse mediante la acción caritativa particular, manifestando su convencimiento de que la pobreza encierra virtudes religiosas, tanto para el que la sufre –el mismo Jesús fue pobre–, como para los que les ayudan –el auxilio a los pobres como medio de santificación–. Pero junto a estos dos grupos, encontramos también sectores del catolicismo que apuestan decididamente por las políticas reformistas. Consideran contraria a los planes divinos la situación de miseria e injusticia que sufren los trabajadores, apoyan y crean múltiples plataformas desde las que mejorar las condiciones de vida de los excluidos, y afirman la necesidad de que la Iglesia se haga presente en el mundo del trabajo. Persiguen con ello dos objetivos. En primer lugar, evitar la huida de los trabajadores del ámbito de la religión; en segundo lugar, manifestar que no cabe una auténtica religiosidad que se olvida de la justicia.

Sanz y Escartín y Eduardo Dato se sitúan como nexo de unión entre el propiamente llamado catolicismo social y el pensamiento social del conservadurismo político. Son autores puente entre los conservadores y los católicos<sup>37</sup>.

“El catolicismo social y el pensamiento social de los políticos conservadores tiende a converger, incluso se podría decir que son los conservadores los que mejor asumen y expresan los contenidos doctrinales de la *Rerum Novarum* y del catolicismo social. Pero teniendo en cuenta el peso de la división política de los católicos españoles durante la Restauración (...) conviene siempre distinguir

---

<sup>36</sup> Ibid., p. 150.

<sup>37</sup> Feliciano MONTERO, *El primer catolicismo social y la 'Rerum Novarum' en España (1889-1902)*, Madrid, CSIC, 1983, p. 94.

entre la posición conservadora y católica que pueden representar las obras de Eduardo Sanz y Escartín y los discursos académicos de Eduardo Dato, y la posición estrictamente católica de los propagandistas y publicistas del catolicismo social; no olvidando que las obras y organizaciones del catolicismo social son una parte de un Movimiento católico más global<sup>38</sup>.

En el pensamiento de Escartín y Dato se encuentra las afirmaciones básicas del discurso católico reformista, que se sintetizan en “intervencionismo decidido pero siempre subsidiario, prioridad de la familia y las corporaciones como sujetos activos y protagonistas de la reforma social, preferencia por el asociacionismo obrero protegido, tutelado, predominio de la reforma religiosa y moral como fundamento de la verdadera reforma social, de donde deriva el estricto confesionalismo de las obras sociales”<sup>39</sup>.

El reformismo católico del conservadurismo político jugó un papel destacado en la puesta en marcha de una política social favorable al proletariado. La presencia de los católicos sociales en las filas del Partido Conservador implicó un serio compromiso por elaborar una legislación social que diera protección a los trabajadores, en especial a la infancia y a las mujeres. Figuras como Francisco Silvela o Eduardo Dato, son ejemplo claro de las políticas sociales del conservadurismo español, que supieron reaccionar con mayor celeridad que los liberales, a los desafíos del momento.

El reformismo católico del conservadurismo político mostró sus límites al mantener una postura renuente frente al sistema político democrático. En el debe del catolicismo social conservador cabe destacar su posición escéptica frente a la democratización de la sociedad. Se observa una profunda asimetría entre la valentía de las iniciativas sociales que defendían y el marcado carácter inmovilista que postulaban en lo político. Sin duda, su concepción jerárquica del orden social, su mirada aristocrática y el convencimiento de que las clases trabajadoras carecían de capacidad de autogestión, de que eran *menores de edad*, condujo a un paternalismo excesivo.

### CONCLUSIONES

La primera conclusión indica que, la tarea de reforma social en España se inscribió dentro del conjunto más amplio del reformismo social europeo, en el que se inspiró. Todas las corrientes reformistas españolas mostraron profundo interés por lo que estaba sucediendo en el viejo continente. Ello se plasmó en la presencia de los distintos agentes españoles en foros internacionales, así como en la introducción en nuestro país de las obras teóricas y las

<sup>38</sup> Feliciano MONTERO, “Los católicos y la reforma social, 1890-1914” en Juan Ignacio PALACIO MORENA (coord.), *La reforma social en España. En el centenario del Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, CES, 2004, p. 120.

<sup>39</sup> Feliciano MONTERO, “Conservadurismo y cuestión social” en J. TUSELL, F. MONTERO Y J. M.<sup>a</sup> MARTÍN (eds.), *Anthropos*, 1997, p. 26.

realizaciones prácticas que se estaban realizando fuera de nuestras fronteras. Desde el campo de la legislación sobre el mundo del trabajo, esta sintonía es manifiesta.

En segundo lugar, hay que destacar que la pluralidad de discursos en torno a la cuestión social responde a las diferencias que existían, tanto en el análisis de la situación, como, especialmente, en el objetivo final que se perseguía. Excepto los sectores que he denominado negacionistas, el resto manifestaba su desacuerdo con el orden social existente. Las diferencias procedían del horizonte final al que se aspiraba. Para los sectores obreristas, ese horizonte era la destrucción del sistema liberal capitalista, ya fuera mediante el acto revolucionario rupturista del movimiento anarquista, o desde el proceso gradualista defendido por el socialismo español. Para el discurso institucionista, los conflictos sociales debían encauzarse mediante la integración del movimiento obrero en el sistema; un sistema que debía reformarse bajo el criterio de la profundización en la democracia política y económica. Para los sectores conservadores, la reforma pretendía bloquear posibles fenómenos revolucionarios, mediante la mejora de la calidad de vida de los obreros, pero preservando el orden social jerárquico existente.

En tercer lugar, la pluralidad existente no impidió la colaboración y la creación de plataformas en las que trabajaron grupos con horizontes distintos, sin duda, una de las señas de identidad del proceso reformista español. La creación de plataformas como la Asociación para la Protección Legal de los Trabajadores y, en especial, el Instituto de Reformas Sociales, muestra la capacidad de entendimiento de los distintos sectores reformistas españoles. El Instituto de Reformas Sociales significó la posibilidad de aunar el trabajo de investigación de la realidad social del mundo del trabajo con la práctica de la mediación en los conflictos, y la tarea de preparación y estudio de la legislación obrera.

En cuarto lugar, la eficacia del reformismo social se vio mermada por un contexto sociopolítico en el que los extremismos autoritarios acabaron imponiendo su lógica. La dinámica de trabajo conjunto entre distintos sectores, el empeño por conciliar intereses opuestos, la decidida tarea por elaborar un Derecho del Trabajo, produjo resultados manifiestos. Pero el contexto internacional, y su plasmación en la situación española, terminaron por agotar el potencial transformador del reformismo social. El auge de ideologías extremistas, tanto de corte autoritario o fascista como de orientación colectivista en clave comunista, acabaron imponiendo una dinámica de confrontación abierta, en la que la victoria de un sector social equivalía a la derrota o el exterminio de los oponentes. La legitimación del diálogo como instrumento de trabajo se vio sustituida por la legitimidad de la violencia como solución a los conflictos.